

DECRETO 1349 DE 1990

(junio 27)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO NÚMERO 31 DE 1990 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ADECUACION DE TIERRAS, HIMAT, QUE DETERMINE LA PLANTA DE PERSONAL.

Nota: Derogado por el Decreto 1616 de 1993, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales que le confiere el artículo 74 del Decreto ley 1042 de 1978,

DECRETA:

ARTICULO 1º Apruébase el Acuerdo número 31 del 8 de mayo de 1990, expedido por la Junta Directiva del Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, HIMAT, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 31 DE 1990

(mayo 8)

por el cual se determina la planta de personal del Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, HIMAT.

La Junta Directiva del Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, HIMAT, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

ACUERDA:

Artículo 1º Las funciones propias de las distintas dependencias del Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, HIMAT, serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se establece:

Nº de cargos

Dependencia y denominación del cargo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL

1

Director General de Establecimiento Público

0015

13

1

Asesor

1020

02

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

1

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Secretario

5140

10

Oficina de Divulgación y Prensa.

1

Jefe de Oficina

2045

06

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

Secretaría General.

1

Secretario General

0037

06

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

Oficina Jurídica.

1

Jefe de Oficina

2045

11

1

Profesional Especializado

3010

12

1
Profesional Especializado
3010
10
1
Profesional Especializado
3010
09
1
Profesional Universitario
3020
08
3
Profesional Universitario
3020
06
1
Secretario Ejecutivo
5040
15
1
Secretario
5140
10
1
Secretario
5140
08

Oficina de Auditoría Interna.

1

Jefe de Oficina

2045

11

1

Profesional Especializado

3010

10

2

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

06

1

Profesional Especializado

3010

12

2

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

09

4

Profesional Universitario

3020

08

9

Profesional Universitario

3020

06

4

Profesional Universitario

3020

05

7

Profesional Universitario

3020

04

6

Profesional Universitario

3020

03

5

Técnico Administrativo

4065

11

1

Técnico en Presupuesto

4035

10

2

Técnico Operativo

4080

10

8

Técnico Administrativo

4065

09

1

Técnico Operativo

4080

09

7

Técnico Administrativo

4065

07

2

Técnico Operativo

4080

07

4

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Pagador

5045

17

5

Auxiliar Administrativo

5120

11

11

Auxiliar Administrativo

5120

09

12

Auxiliar Administrativo

5120

07

6

Auxiliar Administrativo

5120

05

3

Secretario

5140

08

1

Secretario

5140

06

1

Operario Calificado

6000

09

5

Operario Calificado

6000

08

2

Operario Calificado

6000

07

3

Operario Calificado

6000

05

6

Conductor Mecánico

6010

09

11

Conductor Mecánico

6010

08

3

Conductor Mecánico

6010

06

6

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

16

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

División de Administración de Personal.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Asuntos Laborales.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Desarrollo y Bienestar de Personal.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

División Financiera.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Tesorería.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Presupuesto.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Contabilidad.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

División de Suministros.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Adquisiciones.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Almacenes.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

División de Servicios Administrativos.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Administración de Documentos.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Servicios Generales.

1

Jefe de Sección

2075

06

1

Secretario

5140

10

Sección de Transportes y Talleres.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Publicaciones.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

División de Valorización y Recursos Propios.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

División de Desarrollo Organizacional.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA Y METEOROLOGIA

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

06

1

Profesional Especializado

3010

12

6

Profesional Especializado

3010

10

14

Profesional Especializado

3010

09

8

Profesional Universitario

3020

08

10

Profesional Universitario

3020

06

8

Profesional Universitario

3020

05

10

Profesional Universitario

3020

04

5

Profesional Universitario

3020

03

6

Pronosticador

4180

13

2

Pronosticador

4180

12

3

Auxiliar de Pronóstico

4185

11

1

Técnico Operativo

4080

11

8

Técnico Operativo

4080

10

5

Auxiliar de Pronóstico

4185

10

14

Técnico Operativo

4080

09

3

Radiosondista

4190

09

34

Técnico Operativo

4080

07

18

Radiosondista

4190

07

6

Observador de Superficie

4195

06

9

Auxiliar de Técnico

4110

06

13

Observador de Superficie

4195

05

15

Auxiliar de Técnico

4110

05

6

Observador de Superficie

4195

03

1

Auxiliar de Técnico

4110

03

1

Coordinador

5005

21

2

Coordinador

5005

19

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

05

1

Operario Calificado

6000

09

8

Operario Calificado

6000

08

10

Operario Calificado

6000

07

3

Operario Calificado

6000

05

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

División de Hidrología.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Investigaciones y Aplicaciones Hidrológicas.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Estudios Básicos Hidrológicos.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Laboratorio de Aguas y Suelos.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

División de Meteorología.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Climatología.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Meteorología Sinóptica Aeronáutica.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Agrometeorología y Aplicaciones.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Investigaciones Meteorológicas.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

División de Estaciones Hidrometeorológicas.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Instalación y Construcción.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Electrónica e Instrumental.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Estaciones.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

SUBDIRECCION DE ADECUACION DE TIERRAS

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

06

3

Profesional Especializado

3010

12

12

Profesional Especializado

3010

10

7

Profesional Especializado

3010

09

10

Profesional Universitario

3020

08

9

Profesional Universitario

3020

06

1

Profesional Universitario

3020

05

4

Profesional Universitario

3020

04

7

Profesional Universitario

3020

03

2

Técnico Operativo

4080

11

2

Fotogrametrista

4050

11

7

Técnico Operativo

4080

10

3

Técnico Operativo

4080

09

5

Técnico Operativo

4080

07

2

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Auxiliar de Técnico

4110

03

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

División de Estudios de Adecuación.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Estudios de Preinversión.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Diseños.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

División de Distritos de Adecuación.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Desarrollo Agropecuario.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Conservación e Interventoría de Obras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

División de Extensión en Riego.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Riego en Distritos.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Riego en Ladera.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

División de Pequeña Irrigación.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Formulación de Proyectos.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Seguimiento y Evaluación.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

División de Regulación de Corrientes.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SUBDIRECCION DE PLANEACION

1

Subdirector General de Establecimiento Público

0040

06

1

Profesional Especializado

3010

12

4

Profesional Especializado

3010

10

3

Profesional Especializado

3010

09

3

Profesional Universitario

3020

08

3

Profesional Universitario

3020

06

3

Profesional Universitario

3020

05

4

Profesional Universitario

3020

04

2

Profesional Universitario

3020

03

1

Analista de Sistemas

4005

15

1

Analista de Sistemas

4005

13

1

Técnico Administrativo

4065

11

2

Técnico Operativo

4080

10

1

Técnico Administrativo

4065

07

6

Técnico Operativo

4080

07

3

Operador Equipo de Sistemas

4100

05

4

Auxiliar de Técnico

4110

06

1

Auxiliar de Técnico

4110

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

División de Sistema e Informática.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Análisis de Sistemas.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Procesamiento de Datos.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Archivo Técnico.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

División de Planes y Programas.

1

Jefe de División

2040

10

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección de Planeación y Evaluación.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

Sección de Empréstitos.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

DIRECCIONES REGIONALES

DIRECCION REGIONAL N° 1 ANTIOQUIA CHOCO

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección de Hidrología y Meteorología.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 2 ATLANTICO

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección de Hidrología y Meteorología.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 3BOLIVAR

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 4 BOYACA CASANARE

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 5 CORDOBA SUCRE

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 6 META COMISARIAS NACIONALES

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección de Hidrología y Meteorología.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 7 HUILA CAQUETA

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección de Hidrología y Meteorología.

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 8 MAGDALENA

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 9 NORTE DE SANTANDER ARAUCA

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 10 NARIÑO PUTUMAYO

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 11 SANTANDER

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario. Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección de Hidrología y Meteorología.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 12 TOLIMA

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 13 VALLE CAUCA

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección de Hidrología y Meteorología.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCION REGIONAL N° 15 GUAJIRA

1

Director Regional

2035

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

Sección Administrativa.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

Sección Adecuación de Tierras.

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

08

DIRECCIONES REGIONALES

19

Profesional Especializado

3010

10

3

Profesional Especializado

3010

09

18

Profesional Universitario

3020

08

27

Profesional Universitario

3020

06

4

Profesional Universitario

3020

05

18

Profesional Universitario

3020

04

14

Profesional Universitario

3020

03

3

Pronosticador

4180

12

3

Técnico Administrativo

4065

11

17

Técnico Operativo

4080

10

3

Auxiliar de Pronóstico

4185

10

16

Técnico Administrativo

4065

09

62

Técnico Operativo

4080

09

7

Topógrafo

4105

08

3

Técnico Administrativo

4065

07

59

Técnico Operativo

4080

07

6

Dibujante

4095

06

28

Auxiliar de Técnico

4110

06

9

Observador de Superficie

4195

06

3

Topógrafo

4105

06

5

Dibujante

4095

05

69

Auxiliar de Técnico

4110

05

48

Observador de Superficie

4195

05

5

Auxiliar de Técnico

4110

03

27

Observador de Superficie

4195

03

1

Jefe de Almacén

5060

17

1

Jefe de Almacén

5060

16

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

3

Auxiliar Administrativo

5120

11

4

Supervisor

5105

10

21

Auxiliar Administrativo

5120

09

43

Auxiliar Administrativo

5120

07

23

Secretario

5140

06

7

Auxiliar Administrativo

5120

05

14

Conductor Mecánico

6010

08

13

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

32

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

Artículo 2° TRABAJADORES OFICIALES. En virtud del artículo 76 del Decreto 1042 de 1978 se establece en 1.016 el número de cargos para los Trabajadores Oficiales al servicio del HIMAT, quienes desarrollarán actividades relacionadas directamente con la construcción y sostenimiento de las obras públicas del Instituto.

Artículo 3° El Director General queda facultado para distribuir los cargos a que se refiere este Acuerdo entre las diferentes dependencias de la estructura orgánica del Instituto, según las necesidades del servicio y los requerimientos de los diferentes programas y proyectos que se desarrollen.

Artículo 4° Los funcionarios serán incorporados a la planta de personal de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

Artículo 5° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por el Gobierno Nacional y deroga los Acuerdos números 037 y 126 de 1986, 023 y 082 de 1987 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E, a los 8 días de mayo de 1990.

(Fdo.) ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA.

Presidente.

(Fdo.) MARITZA URDINOLA URIBE.

Secretaria".

ARTICULO 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga los Decretos números 1784 de 1986, 261, 1888 y 2343 de 1987 y las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 27 de junio de 1990.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.

El Ministro de Agricultura,

GABRIEL ROSAS VEGA.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

WILLIAM RENE PARRA GUTIERREZ.